



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIDECO**

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACION.

DECRETO N°: 6059 /

COIHUECO, 11 de septiembre de 2013.

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación.
- 2.- Necesidad de adquirir empanadas de horno brindar una buena atención a los participantes en la Ceremonia de celebración Fiestas Patrias
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.853 de fecha 02/09/2013, que Aprueba programa de "Celebración Fiestas Patrias Año 2013"
- 5.- Ordenes de Pedido de fecha 11 de septiembre del 2013, emitidas por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando los productos necesarios para la entrega del servicio de atención a los participantes en la ceremonia de Celebración Fiestas Patrias Año 2013.

DECRETO:

1º **AUTORÍZASE** la compra Directa a través de gastos de representación basado en Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación; de adquirir empanadas de horno, para brindar una buena atención a los Asistentes al Vino de Honor Celebración Fiestas Patrias. año 2013


Realizase compra al siguiente proveedor según se indica:

- DON JUAN PINELA GUTIERREZ RUT: 09.818.814-2
- 500 EMPANADAS DE HORNO \$ 600 c/u Total \$ 300.000

2º **EMITASE** las órdenes de compra por el portal Mercado Público, a cada uno de los proveedores anteriormente mencionados y por los valores totales en dinero con impuestos incluidos.

3º **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 001, consumos básicos, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/GML/EHC/rpf.-



ALCALDE JOSÉ CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco




ORDEN DE PEDIDO


Señor: Director de Administración y Finanzas, solicito a Usted adquirir los siguientes materiales:

UNIDAD	ESPECIFICACION O DETALLE
500	EMPANADAS DE HORNO DIA 18/09/2013 VINO DE HONON. D. N. M: 5853
DESTINO	CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 2013

IMPUTACION

CENTRO DE COSTO

V° B° DIRECTOR DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

 V° B° ALCALDE

DIRECTOR SOLICITANTE

 FIRMA ENCARGADO DE ADQUISICION

y fecha de APROBACION
 20

Impresora Norte Ltda. - Fonofax 2272125 - Chile R.U.T. 65.151.986-2



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: Aprueba Programa Municipal
"Celebración Fiestas Patrias Año 2013"**

DECRETO : N° 5853

Coihueco, 02 de septiembre de 2013

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 26 de julio de 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento

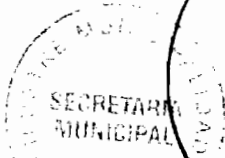
CONSIDERANDO:

- 1.-Celebración de un nuevo aniversario de la Patria.
- 2.-Necesidad de integrar a la comunidad en torno al quehacer municipal.
- 3.-Necesidad de entregar y consolidar en la ciudadanía valores de pertenencia y patrios.
- 4.-Estimular la participación ciudadana en torno al quehacer municipal y valores de identidad nacional.
- 5.-Decisión del Sr. Alcalde de la comuna de Coihueco
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 5.534 de fecha 19/08/2013, que nombra subrogancia a Doña Mónica Cifuentes Canales, Secretaria Municipal
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba presupuesto para el año 2013.

DECRETO :

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa municipal, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "CELEBRACION FIESTAS PATRIAS AÑO 2013", que forma parte integra de este Decreto Alcaldicio, asignase la cantidad de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección Desarrollo Comunitario
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Municipal , Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas" y "Subtítulo 22, Ítem 08, asignación 011", Servicios Producción y Desarrollo de Eventos" y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004. "Prestaciones de Servicios Comunitarias", del presupuesto Municipal Vigente.

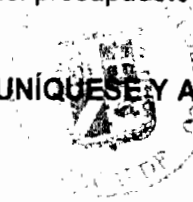
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/MCC/EHC/rpf.-



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA MUNICIPAL
"CELEBRACION FIESTAS PATRIAS AÑO 2013"**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Tal programa se realiza a fin de conmemorar un nuevo Aniversario Patrio, y donde la I. Municipalidad de Coihueco, invita a toda la ciudadanía a participar de las diferentes actividades del Aniversario de la Patria, organizadas por el municipio para tal efecto. Como en forma especial acto cívico patriótico con desfile oficial de la comunidad organizada ante las autoridades locales, provinciales e invitados especiales.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Lograr la participación de la comunidad en tomo a /as actividades organizadas por la Municipalidad.
- Arraigar en /a comunidad toda, la continuidad de fomento de las tradiciones y valores patrióticos necesarios para la identidad nacional.
- Fomentar el compromiso con el desarrollo de la comuna tanto de los vecinos como de las propias autoridades que asisten a este evento.

OBJETIVO GENERAL:

- Motivar la participación ciudadana en torno al quehacer municipal y fomentar la conservación del patrimonio histórico cultura

ACTIVIDADES:

- 1.-Invitación a autoridades comunales, provinciales e invitados especiales.
- 2.-Invitación a la comunidad organizada a participar de este acto cívico patriótico.
- 3.-Misa de Acción de gracias.
- 4.-Ofrenda floral
- 5.-Alocución patriótica de Carabineros de Chile
- 6.-Acto artístico folklórico
- 7.- Acto Cívico patriótico y Desfile de organizaciones civiles y comunitarias
- 10.-Vino de honor con la comunidad
- 11.-Atención autoridades

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a toda la comunidad, dirigentes y socios de las diferentes organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales de la comuna y a todos los invitados especiales y como también a las autoridades invitadas a los eventos que con motivan de este programa se inviten.

